

Sesión Ordinaria del día 3 de Mayo de 1.967. -

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navacerrada Mateo

D. Joaquín de las Heras Herman

D. Alejandro Sanz Tato

D. Enrique Aguado Esteban

D. Antelín Montes Frutos

D. Isidoro Rodríguez Tato

D. Aureano Navacerrada García

D. Pedro Carrajona Navacerrada.

Secretario

D. Miguel Arranz de la Fuente

En San Sebastián de los Reyes a Tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete. - Siendo las veintiuna treinta horas del día tres del mismo mes, se reanuda la sesión anterior con el tema 14 de la citación de la sesión anterior, reunidos en el Consistorio Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Sastre Villagroy los señores al margen expresados. -

Sados. -

- 15º Creación de una habitación-despacho para las oficinas Municipales. - Se acuerda por unanimidad, crear dentro de las dependencias municipales una oficina-despacho más, para determinar con posterioridad el futuro despacho del Sr. Alcalde. -
- 16º Adquisición de trajes para la Guardia Municipal. - Se aprueba por unanimidad la adquisición de tres uniformes completos para los guardias Urbanos de este municipio, con sus correspondientes, correaes, gorras etc, ...
- 17º Dar cuenta del cese y posesión del

médico titular. - La Corporación quedó enterada de la toma de posesión del nuevo médico titular D. Joaquín Calatayud San Juan nombrado por la Jefatura Provincial de Sanidad con carácter interino. -

Asimismo se hace constar el agradecimiento de la Corporación al Sr. Médico Titular cesante D. Samuel Grandá Sancho, por sus 30 años de servicios médicos prestados a esta Villa, los cuales lo han sido a plena satisfacción y que así se le haga constar al interesado.

18º Rementerio Municipal. - Dada la urgente necesidad proceder a la creación de nuevas fosas en el Rementerio Municipal, se acuerda recabar el correspondiente proyecto del Arquitecto Municipal a fin de estudiar el presupuesto y ejecución de las necesarias. -

19º Facturas. - Se da cuenta de varias facturas, siendo aprobadas las siguientes: una de José Díaz Pozobondo por importe de 1.705 pts y se dejan pendientes de pago para desglose y estudio tres facturas del industrial D. Manuel Davacerrada. -

OBRAS: 20º Se concede licencia de obras a D. José Juanzanos Mora para la construcción de un edificio de dos plantas en la Travesía de Pablo Ortiz N.º 9 con una superficie de 72 m² en planta baja

21º 72 m² en planta alta.- Domicilio Capitán Cortés nº 2 - Alcobendas.-
Idem. a D. Eugenio Gabaldón Villar vecino de esta villa, c./ Trav. Pablo Ortiz nº 7 para construcción y elevación de una planta con un total de 39 m² en la citada finca.-

22º Idem a D. Angel Mayo Moreno, con domicilio en Madrid 20 calle Robledo nº 14, para construcción de una vivienda de una planta en solar de su propiedad sito en calle Hermanos San Millán s/or Parcela 46, con una superficie de 72 m²

23º Idem a D. Alfonso Ferrero Lombana en representación del Real Automovil Club, para construcción de 80 viviendas unifamiliares para empleados, sito en cr. 1 Km 27 de éste término municipal con una superficie total de 5.409,84 m².

24º Idem a C.H.O.V.I. de Madrid, calle Soudres, para construir bloques de viviendas en la calle de Silvio Abad con una superficie de 3.204 m² en plantas bajas y 9.613 m² en plantas altas.- Debiendo solicitar por instancia a este Ayuntamiento la Trada de cuerdas y rasantes de nivel para dichas obras.-

25º Idem a D. José García Rodrigo para construir bloques de viviendas en el Arroyo del Telar de este término con una superficie a construir en las

tres plantas de 3.270 m^2 , siendo la planta baja de 1.090 m^2 .

Deberá pedir a este Ayuntamiento por instancia la tira de acerdas y rasantes de nivel.

26º Se concede licencia provisional de obras para ejecución de las de movimiento de tierras, saneamiento y cimentación, en solar situado entre las calles Berrillero y Ramón Esteban, a PROVISA C/ Princesa 80 Madrid - 8, debiendo llevar las tierras al vertedero Municipal. -

27º Se concede licencia a Joicochea S.L. con domicilio en Madrid, av. del Generalísimo 30 para la instalación de tres carteles anunciadores en la finca del Real Automovil Club de España a la altura izquierda del km. 27,500 de la C.V. - 1 con una superficie de $3 \times 1,50 \text{ m}$. cada uno, debiendo abonar a este Ayuntamiento los derechos correspondientes. -

28º Se concede licencia de obras a D. Tomás Frutos Mateo c./ Martires 17 para obras en el local de baile de verano, situado en la Avenida de los Reyes Católicos, debiendo abonar a este Ayuntamiento los derechos correspondientes. -

29º Se concede licencia a D. Víctor Martín Municipio, calle Martires 72

- para cerrar una puerta que da a la calle Martires y abrir otra en la Calle de la Citada.- Debiendo abonar a este Ayuntamiento los correspondientes derechos.-
- 30º Se concede licencia a D. Agustin Montes Dias, con domicilio en esta localidad Martires 24 para derribar las paredes de la finca de su propiedad que da a la calle Real Vieja y Av. Reyes Catolicos, debiendo solicitar por instancia a este Ayuntamiento la construcción de la pared y obra nueva.-
- 31º Se concede a D. Gonzalo Sanchez Dorado, San Onofre 39, para efectuar las de apertura de una puerta en la referida finca, respetando los niveles de la nueva pavimentación de esa calle.-
- 32º Se concede a D. Jose L. Fernandez Infantes, Ntra. Sra. del Carmen 4 para efectuar la de apertura de una puerta en el vallado de la finca de su propiedad en la citada calle.-
- 33º Se concede a D. Julian Navacerrada Perdiguero, calle Victoria 6 de esta localidad, para rebocar la fachada de la casa de su propiedad en el lugar citado, sin que interviniera la via publica.-
- 34º Se concede a D. Julian Navacerrada Perdiguero para cercar su finca

- sita en el camino de Navarrodán que linda con los Arroyos de Valcomejeros y Quinones, con estacas y alambre, condicionado a que la ~~altitud~~ ^{Defiendo 4 m.} no sea de pinchos o similares. — ^{al lado del Camino de Navarrodán.}
- 35° Se concede a D. Mamel Alonso de la Torre para excavación de la parcela nº 9 en la calle Picos de Olite y así mismo para explanación de la citada calle en el tramo que comprende los números 6, 7, 8 y 9.
- 36° Se concede a D. Paulo Lopez Perez, c./ Sanzarote 14 esta localidad, para abrir una puerta a la calle en la citada finca, debiendo respetar la rasante de nivel de la calle. —
- 37° Se concede a D. Tomás Jimenez Gil c./ Real Vieja 54 para duplicar una puerta en tres metros de longitud en finca sita en c./ Agustín y Antonia nº 1. —
- 38° Se concede la tira de cuerdas y rasantes de nivel a D. Adolfo Jimenez Barroso, c./ Francisco Navacerrada nº 19, para el solar sito en el nº 22 de la citada calle manteniendo la línea de la casa construida en el solar de la izquierda del que es propietario
- 39° Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a Dña. Luisa Hernandez, c./ San Ansofre 43, en la finca

- 40º solar de su propiedad sita en c/ Pedro del Campo s/r para posterior construcción en dicho solar para lo que debe ajustarse a las instrucciones de los técnicos municipales. -
- 41º Se concede a D. Ramón Martín Bermudez, c./ Manuel Jimenes nº 30 para vallar (la p) el patio de la finca antes citada con un perímetro de 11 metros, abonando los derechos correspondientes. -
- 42º Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel según el informe del Técnico municipal a D. Andrés Sandoval Mateo, c./ Manuel Jimenez nº 2 en el solar de su propiedad sito en la Travesía de Pablo Ortiz nº 5 de esta localidad. -
- 43º Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Teófilo Sánchez Sánchez, c./ Real Vieja 27 d/a a c./ Villanueva, en la finca de su propiedad antes citada, debiendo solicitar por instancia a este Ayuntamiento el derribo de la existente. La construcción de nueva planta se efectuará de acuerdo con la tira de cuerdas según informe del técnico municipal. -
- 43º Se concede tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Víctor San González, domiciliado en c./ General Aranda Bloque 5, 2º Dcha, Madrid, debiendo atenderse a las ins-

- trucciones dadas en su día por el Arquitecto Municipal, teniendo muy en cuenta la rasante. —
- 44º Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Avelino Ruiz Ruiz, c/ Postas nº 35, para la construcción de una vivienda en calle Gonzalo Izquierdo nº debiendo tomar la línea actual de los nuevos edificios que construye M.A.R.C.A.R.T.E. así como la misma rasante de nivel. —
- 45º Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Felise Moreno Polo y José Pivera Mata, ambos con domicilio en c/ San Aguilino nºs 37 ó 33, de acuerdo con las instrucciones del técnico municipal que dicen: Alineación: Las fijadas en los planos comprometiéndose la propiedad a evacuar las aguas pluviales por el patio mancomunado, con sus registros correspondientes y comprometiéndose así mismo por tanto a la conservación de la conducción de estas aguas. —
- 46º Se concede licencia a Ina Marcela Monasterio Onoro, c/ Pablo Ortiz nº 29 para construir una acera en la finca mencionada anteriormente de su propiedad debiendo tomar la rasante que tiene actualmente la calle por los edificios de D. Hermenegildo de la Sen Sanz y Bloques

Nuevos. -
 47º Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Manuel Alouso de la Torre, c./ Juan Olivares Mateo 10 Bajo comercial, para la construcción de un edificio de su propiedad en calle Picos de Alite parcela 9, debiendo tomar la línea ya existente en los edificios construidos y la misma rasante de nivel de aquellos. -

48º Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. José Fortuna Zardain en representación de T.E.R.C.A.S.A. c./ Virgen de Lourdes 29 Madrid según el informe técnico municipal siguiente: 1º - El camino de Alcobendas (hoy C./ del Pilar) será de 10 metros y manteniendo la línea de la casa edificada en la parte Norte del citado camino o calle. - 2º La paralela a la indicada es de igual medida de 10 metros a partir de los edificios de D. Emiliano García. - 3º Las transversales serán de 8 metros, dos metros más que las actuales y que se retranquearían un metro a cada lado de las líneas actuales. - 4º La rasante de nivel es de la cota cero en la parte superior de la calle del Pilar junto a las escuelas municipales, a la cota cero del límite de los dos pueblos. -

49°

Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Julián Esteban Esteban, c/ Pilar 14, según el siguiente informe municipal: Deben quedar diez metros de calle a partir de la finca del solicitante y con la línea de esta misma casa. - La rasante del terreno es de la cota cero del terreno de las escuelas municipales a la cota cero del arroyo de los dos pueblos.

50°

Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Víctor Herman Gete, c/ Hermenegildo Izquierdo 42 para construcción en solar de su propiedad, sito en c/ Pilar 5m: debiendo ajustarse al informe técnico municipal emitido para D. Julián Esteban Esteban antes citado.

51°

Se concede la tira de cuerdas y rasante de nivel a D. José María Esteban Gordo, c/ Prensa 16, para el solar de su propiedad sito en la c/ Mayor nº 43, en las siguientes condiciones según el informe técnico municipal: Debe mantener la línea del edificio colindante propiedad de D. Juan María Huertas. La rasante de de la acera es la base o punto de referencia que tiene que mantener como nivel mínimo y el máximo no superior a 0,20 m. -

52°

Se concede la tira de cuerdas y ra-



sante de nivel a D. Felice Días
Sanz, c/ Real Vieja 36, en el Km 18
margen izquierda en el paraje deno-
minado "La Charina" para posterior
construcción en el mismo, y de
acuerdo con el informe técnico mu-
nicipal. -

53º Se concede la tira de cuerdas y
rasante de nivel a D. Leandro Ga-
barri Dean, General Margallo 9,
Madrid, en el solar de su pro-
piedad sito en el Camino de las
Animas de esta localidad según
las siguientes normas: Se autoriza
tal y como se indica en el pla-
no que adjunta sin modificación de
las líneas indicadas. La rasante
de nivel será la cota (cero en la
parcela del solicitante o linder con
D. Luis Gomez (según plano) y con
una caída a la Cañada Pinome-
ra Alta mínima del 2% y
tomando cota cero el encuentro
del Camino de las Animas y el
Camino del Monte con una caída
a la Cañada Pinonera alta mínima
del 2%. -

54º Se concede la tira de cuerdas y
rasante de nivel a D. Joaquín Sanz
Cabrero, c/ San Roque 1, en la
finca urbana sito en Trav. del Socorro
nº 7 debiendo ajustarse a las normas
del técnico municipal y dejar un
chafán de 3 metros. - Para el de-

ribo de la finca actualmente existente debe solicitarlo en instancia a este Ayuntamiento. -

55º

Se concede la Tira de cuerdas y rasante de nivel a D. Joaquín Sanz Cabrero, c/ San Roque nº 1, para finca de su propiedad sita en la calle Travesía del Socorro nº 5 según informe del técnico municipal debiendo tomar la rasante teniendo las alturas de PROCOVISA, con el Supermercado de D. Eusebio Gómez y la tienda de la calle Lorenzo Frutos. -

56º

Alcantarillado. - Se concede el enganche a la red general de alcantarillado a D. José Luis Sánchez Dorado c/ San Omopre 39, para efectuar dicha obra en la finca antes citada debiendo ajustarse a las siguientes normas: utilizar tubería de 15 centímetros, y sentarla sobre una solera de hormigón de 12 cm.

57º

Se concede el enganche a la red general de alcantarillado a D. Guillermo López Sáez, c/ Toledo nº 144 Madrid, en bloque de viviendas de su propiedad sito en el final de la calle San Omopre de esta localidad, debiendo efectuar dicha obra con tubo de 20 cm. sentado sobre una solera de hormigón de 12 cm. de espesor y montando las arguetas necesarias para su revisión y saneamiento. -

58°

Se concede enganche a la red general de alcantarillado a D. Felipe Varela Avila, c/ San Onofre nº 41, en finca de su propiedad sita en la calle antes mencionada, debiendo llevar a cabo dicha obra con tubo de 15 cm. sentado en una solera de hormigón de 12 cm.

Vive en Vinuelas

59°

Se concede enganche a la red general de alcantarillado a D. Ramón Marín Bermúdez, c/ Manuel Jimenez nº 30, para que efectue la citada obra de enganche a la c/ Edelmiro Felici, debiendo utilizar tubo de 15 cm. y sentarlo en una solera de hormigón de 12 cm.

60°

Se concede a los vecinos de la c/ Pablo Ortiz, según petición que obra en este Ayuntamiento, la concesión de obras para proceder a meter el alcantarillado en dicha calle, para lo que el Ayuntamiento les facilitará de modo gratuito los tubos necesarios para citada obra quedando libres estas obras de los derechos a este Municipio. - Lo que aprueba el pleno por unanimidad. - Asistencia técnica de este Gntº. -

61°

Se deniega la solicitud de D. José Montes Rodríguez, c/ Martires 24 para colocar en la citada calle y en la acera de dicha finca una nevera-frigorífico para la venta de helados en la vía pública. -



62º Se da cuenta de una instancia de D. Agustín Montes Dias, para apertura de un baile de verano en la calle Real Vieja s/n en esta localidad. Por esta alcaldía no existe inconveniente, y se abre un expediente de información pública como corresponde en derecho. -

63º Se da cuenta de una instancia de D. Manuel Mayenco Pérez, c/ San Roque 4, solicitando licencia para establecer un kiosco de bebidas refrescantes, durante la temporada de verano en la margen derecha aguas abajo y en la confluencia de los ríos Gualise y Jarama. Solicitud que aprueba el Ayuntamiento. -

64º Se da cuenta de una instancia de Don Gregorio Arneta Blanco, c/ San José nº 1, por la que solicita una inspección técnica en vivienda de su propiedad con motivo de humedades que se originan en la misma a causa de una obra en malas condiciones realizada por un vecino. No siendo de la competencia del Ayuntamiento dicho asunto, se acuerda contestar a mentada instancia en este sentido. -

65º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Navacerrada Frutos, c/ Manuel Jimeno 2, digo Leopoldo Jimeno 2, solicitando del Ayuntamiento la ocupación de

un solar junto al Matadero Municipal, para utilizarlo como almacén de materiales de unas obras de edificación en el solar de su propiedad de la c./ Real Vieja nº 50.

Previa consulta, se aprueba la concesión del citado solar en tanto se lleve a cabo la construcción del mencionado edificio, debiendo abonar a este Ayuntamiento mil pesetas mensuales por la subsdicha concesión. -

66º Se da cuenta de una instancia de D. Angel Deacal Martín en representación de los vecinos del Barrio de La Hoya, en la que solicitan la instatación de una fuente pública en la calle de los Cerezos, (la más céntrica de la barriada) por carecer de Traída de aguas en dicho barrio.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad realizar las gestiones necesarias en el Canal de Isabel II a fin de realizar el enganche de acometida de agua a dicha zona de este municipio. -

67º Se da cuenta de una instancia de D. Angel del Campo Pérez, c./ San Onofre 1, solicitando correr el kiosco "Los Remedios" sito en la calle Vicenta Montes, dos metros hacia atrás, con el fin de facilitar mejor acceso a dicha calle y salvar

así el paso de vehículos y proteger su propiedad. Puesto a consulta del pleno se acuerda denegar tal petición. -

68º Se da cuenta de una instancia de D. Marnel Larcajona Rivero, Jurado Jurado de este Ayuntamiento en la que solicita le sean reconocidos los quinquenios a partir de la fecha en que entró a formar parte de la plantilla de empleados municipales el día 1º de marzo de 1.955. -

Se acuerda por unanimidad la concesión de tal pretensión y se lleven a cabo los trámites necesarios para la misma. -

69º Se da cuenta de una instancia de D. Ramón Garrigues, c/ Fortuni nº 16 Madrid, en la que solicita la obtención de los siguientes documentos: Fotocopia Plano del Pueblo, Población total desde 1.950 hasta ahora, distribución por edades y actividades, tipos de cultivo, tamaño de las parcelas y si éstas están en arrendamiento, número de tractores y máquinas agrícolas y número de tractores.

No teniendo el Ayuntamiento los planos ni datos que se interesan se acuerda contestar en sentido negativo esta solicitud, al carecer el Ayuntamiento de los datos a que

70º se refiere la mencionada petición. Se da cuenta de una instancia de don Felipe Cabrero del Olmo domiciliado en Plaza de la Iglesia 4, de profesión albañil con categoría de Oficial, en la que ofrece sus servicios como tal profesional a este Ayuntamiento.-

Como quiera que los servicios de tal profesional podrían ser de interés para el municipio, se acuerda contestar la mencionada instancia en el sentido de que el citado Sr. Cabrero del Olmo se pase por la Secretaría del Ayuntamiento a fin de estipular las condiciones pertinentes, para lo cual se entrevistará con el Sr. Secretario.

71º Se da cuenta de una instancia de Dña Filomena Gordillo Sanchez c./ José Murado Nº 1, en la que solicita autorización para instalar un kiosco en la plaza de la Iglesia. El Ayuntamiento pleno denegó tal petición.-

72º Se da cuenta del Plan de Ordenación Urbana "La Granjilla" que queda pendiente de estudio por la Comisión municipal de obras

73º Se da cuenta de un presupuesto del industrial de esta localidad D. Nicolás López, para llevar a cabo el pintado de distintos

01
locales y dependencias del Ayuntamiento, por valor de 15.401,84 pts y otro para el Grupo Escolar "Petra de Prada Ferreiro" por valor de 850 pts que se aprueba por unanimidad. -

74º Anteproyecto de Presupuesto extraordinario. -

Se dio cuenta del anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender a las obras de reparaciones de las calles Mayor los Reyes y Ardo de los Reyes Católicos, con inclusión del alumbrado público de todo el término Resultando que discutido definitivamente dicho Proyecto de Presupuesto extraordinario se encuentra conforme en su totalidad por ajustarse a las prescripciones legales vigentes excediendo el montante de gastos a 1.522.324,73 pts y los ingresos a la misma cantidad, y en consecuencia por unanimidad se acuerda

1º Aprobar en principio el anteproyecto de presupuesto extraordinario formulado para atender a los gastos de obras de urbanización de las calles de los Reyes y Mayor y terminación de la Ardo de los Reyes Católicos y ombligo de ferrolas de alumbrado público de todo el término

2º Que se anuncie la oposición al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, previo aviso de anuncio a la B.O. de la provincia a los efectos mencionados en el artículo 695 R. R. Ley de R. Local.

Cumplido el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las 2 horas del día cuatro, levantándose de to-

de ello lo presente acta, que hallado conforme, lo suscriben, y de todo ello, como Secretario doy fé. -

Dionisio Laptra V.
22

Alcalde del Ayuntamiento

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~P. Carajona~~

~~Alcalde~~

Lamans P. Barroada

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~